157-

Ministerio de Hacienda

DECRETO N. 3.880.

No. 1.207

QUE AUTORIZA AL SENOR MINISTRO DE HACIENDA A FIRMAR EL CONTRATO DE OBRAS DEL PUERTO DE ASUNCION.

Asunción, Octubre 18 de 1915.

Habiéndo sido promulgada la Ley de concesión de obras del Puerto de Asunción;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1- Autorízase al Señor Ministro de Hacienda a firmar con — "The Construction and Engineering Finance Company", concesionaria de las Obras del Puerto de Asunción, el contrato correspondiente.

Art. 2- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.